

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: Reparación directa

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2016.00093.00

DEMANDANTE: TRANSPORTADORES URBANOS DE SINCELEJO

**DEMANDADO: NACION-SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y
TRANSPORTES Y OTROS**

Visto el anterior informe secretarial, se procede a resolver previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se observa que notificado personalmente de la demanda la cooperativa de Transporte Urbano de Sincelejo "COOTRAUSIN", cuya notificación, entre otros, fue ordenada en la audiencia inicial llevada a cabo el día 6 de julio de 2017, en consecuencia, el despacho encuentra procedente fijar fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial a fin de seguir con el trámite del proceso y darle celeridad al mismo, según lo previsto en el art.180 del CPACA.

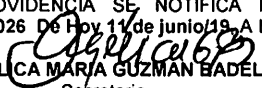
Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1.- Fijese el día dos (2) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las tres de la tarde (3:00 p.m), como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 0026 DE Hoy 11 de junio 19, A LAS 8:00 A.m.  ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretario
